



ACTA 01

PROCESO SANAGUA-PASEE/FCAS-CPF-DHG-001-2015

Acta de Preguntas y Respuestas Proceso Público de "Consultoría para el Fortalecimiento de las Capacidades Sectoriales de Los GADs de Baba, Babahoyo, Valencia y Vinces; Juntas de Agua Potable y Saneamiento y Comunidades de Rosa de Oro-La Semira, Baba; Las Cañitas, Babahoyo; Fátima, San Cristóbal, Zulay, Valencia; Estero en Medio Y Poza Seca, Vinces; Provincia de Los Ríos, Demarcación Hidrográfica del Guayas.", Segunda Convocatoria

PRIMERA: Comparecientes

En la ciudad de Guayaquil, siendo las 09h00 del 16 de Octubre de 2015, ubicada en la sala de reuniones de la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica del Guayas, ubicada en la Av. Rodolfo Baquerizo Nazur entre Av. Demetrio Aguilera y Av. Benjamín Carrión, con la concurrencia de los siguientes miembros de la Comisión Técnica: Ing. Luis Ordóñez Vicuña, quien la preside, Ing. Luis Calderón Barahona como profesional afín, y la Abg. Vaneza Plaza Aguiño titular del área requiriente

SEGUNDA: Antecedentes

Mediante memorando S/N de fecha 29 de septiembre del 2015, suscrito por el Ing. Arturo Pazmiño Lombeyda, Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica del Guayas, fue conformada la Comisión Técnica para el proceso de contratación de la "Consultoría para el Fortalecimiento de las Capacidades Sectoriales de Los GADs de Baba, Babahoyo, Valencia y Vinces; Juntas de Agua Potable y Saneamiento y Comunidades de Rosa de Oro-La Semira, Baba; Las Cañitas, Babahoyo; Fátima, San Cristóbal, Zulay, Valencia; Estero en Medio Y Poza Seca, Vinces; Provincia de Los Ríos, Demarcación Hidrográfica del Guayas".

TERCERA: Preguntas y Respuestas al Proceso

En los pliegos, Sección 4 Condiciones Específicas, numeral 4.2 Cronograma del Proceso, se dispone que los proveedores puedan realizar preguntas y solicitar aclaraciones referentes a los pliegos, hasta las 14H00 del día Lunes 12 de octubre de 2015.

De lo expuesto, se procede a dar lectura a las preguntas realizadas, las mismas que son absueltas por la Comisión Técnica, en su orden.

PROVEEDOR A:

Pregunta No. 1

En el caso de que presente la oferta una persona natural, ¿sería la experiencia y certificados de esta la que se calificaría en el puntaje? ¿o se toma en cuenta la experiencia y certificados de los miembros de su equipo?

Respuesta/Aclaración No. 1

Ver el punto 4.9.9 Perfil del Equipo de Capacitación y punto 4.9.9.1 Equipo Mínimo



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN ECUADOR



FONDO DE COOPERACION
MUNDIAL

FCAS Fondo de Cooperación
para Agua y Saneamiento



Pregunta No. 2

¿En base a qué parámetros se realizaría la calificación?

Respuesta/Aclaración No. 2

Ver el punto 4.9.10. Parámetros de Calificación

Pregunta No. 3

¿Deben los posibles miembros del equipo de la persona natural demostrar su experiencia profesional en las formas mencionadas en los TDRs?.

Respuesta/Aclaración No. 3

Si.

Pregunta No. 4

¿Si un miembro de apoyo del equipo del consultor -personal natural- no puede asumir sus actividades al inicio del contrato, es posible presentar otro profesional equivalente sin inconveniente?

Respuesta/Aclaración No. 4

Si. Siempre y cuando el profesional que va a reemplazar tenga igual o mayor experiencia debidamente comprobada.

Ver Sección 5. Proyecto de Contrato. Cláusula Quinta.- OBLIGACIONES DEL CONSULTOR Cláusula 5.02.-

Pregunta No. 5

En el punto 1.1.1. De la Fiscalización, Supervisión y aprobación de los productos, se mencionan varias instancias de aprobación de los informes, ¿cuál es la instancia realmente responsable y la que define el pago del trabajo realizado?, ¿cuánto tiempo tomaría esos vistos buenos y/o aprobaciones hasta llegar al pago?

Respuesta/Aclaración No. 5

El numeral que Ud. cita no es el adecuado. Ver Respuesta en Numeral 4.9.8. de los Pliegos.

Pregunta No. 6

¿La ejecución del contrato quedaría para el próximo año?





Respuesta/Aclaración No. 6

No.

Pregunta No. 7

¿Es posible presentar la propuesta aunque se esté ejecutando una consultoría para SENAGUA-PIRSA, la cual finaliza en el 2015?

Respuesta/Aclaración No. 7

Si.

PROVEEDOR B:

Pregunta No. 1

En el Anexo 3 se señala el estudio de 7 comunidades; sin embargo en los Pliegos de cuantifican 11 comunidades. Cuál es el numero realmente de comunidades?

Respuesta/Aclaración No. 1

Las comunidades participantes son 7 conforme consta en el Anexo 3.

Pregunta No. 2

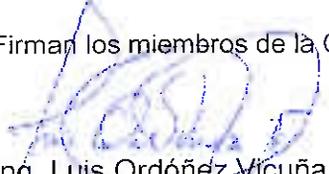
Es necesario presentar para cada "experiencia" el formulario No. 4-A, o es suficiente el certificado ya obtenido con la entidad respectiva?

Respuesta/Aclaración No. 2

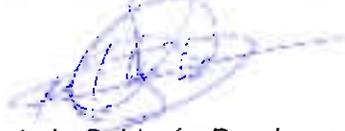
Si. Es necesario completar todos los formularios adjuntando los documentos soportes.

Sin nada más que tratar, la Comisión Técnica se levanta y solicita al Ing. Arturo Pazmiño Lombeyda, Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica del Guayas, realice el trámite respectivo para la publicación de la presente Acta No.1.

Firman los miembros de la Comisión Técnica para la constancia respectiva.


Ing. Luis Ordóñez Vicuña
PRÉSIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA


Abg. Vaneza Plaza Aguiño
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE


Ing. Luis Calderón Barahona
PROFESIONAL AFÍN





Guayaquil, 29 de septiembre de 2015

PARA: Ing. Luis Ordoñez Vicuña
Técnico de Agua Potable y Saneamiento

Ing. Luis Calderón Barahona
Técnico de Agua Potable y Saneamiento

Abg. Vaneza Plaza Aguiño
Directora de Agua Potable y Saneamiento

ASUNTO: DESIGNACION PROCESO PRECONTRACTUAL SENAGUA-
PASEE/FCAS-CFO-DHG-001-2015

De mi consideración:

Por medio del presente designo a ustedes como miembros de la Comisión Técnica para la revisión del proceso PRECONTRACTUAL de Concurso Público de Consultoría No. SENAGUA-PASEE/FCAS-CPF-DHG-0001-2015, **“CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES SECTORIALES DE LOS GADS DE BABA, BABAHOYO, VALENCIA Y VINCES; JUNTAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO Y COMUNIDADES DE ROSA DE ORO-LA SEMIRA, BABA; LAS CAÑITAS, BABAHOYO; FÁTIMA, SAN CRISTÓBAL, ZULAY, VALENCIA; ESTERO EN MEDIO Y POZA SECA, VINCES; PROVINCIA DE LOS RÍOS, DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUAYAS”**, de acuerdo a la siguiente denominación.

- Ing. Luis Ordoñez Vicuña, Presidente de la Comisión Técnica
- Ing. Luis Calderón Barahona, Profesional Afín
- Abg. Vaneza Plaza Aguiño – Titular del Área Requirente

Con la finalidad de que procedan a realizar las gestiones inherentes a las aclaraciones de los pliegos, contestación de preguntas y aclaraciones que se presenten dentro del proceso precontractual, entre otros que se requieran acorde con la normativa vigente.

Respecto del cumplimiento de los tiempos y plazos fijados en el cronograma, éste tiene el carácter de obligatorio por lo cual, la participación de cada uno de sus miembros deberá ser reportada a este despacho; en tal razón, los miembros no podrán ausentarse durante los periodos fijados en el cronograma. De existir inconveniente, éste deberá ser notificado a la Subsecretaría para adoptar las acciones que el caso amerita.

Atentamente,

Ing. Holger Arturo Pazmiño Lombeyda
SUBSECRETARIO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA GUAYAS